



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones "José Fernando Castro Caicedo"
Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 31 de agosto de 2022

Hora: 8:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No.07

-Aprobada-

(9 de agosto de 2022)

Presentada por el Honorable Representante: JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, solicito a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes aprobar proposición en el sentido de **CITAR e INVITAR**, de acuerdo a la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

(..)

4. Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora CATALINA VELASCO CAMPUZANO.

4.2. Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor JOSÉ LUIS ACERO VERGEL.

4.3. Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, doctor LEONARDO NAVARRO JIMÉNEZ.

4.4. Directora (E) Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA, doctora JACKELINE DÍAZ MARTÍNEZ.

(...)

6. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctor ARTURO LUNA TAPIA.

OBJETO: Esta proposición tiene por finalidad que los funcionarios invitados: 1) Absuelvan el cuestionario que se anexa, indicando los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme de sus respectivas sectoriales; 2) Den a conocer a la Comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura; 3) Presenten sus enlaces de trabajo y 4) Comuniquen las observaciones al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 "Por la cual se decreta el

presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"

(...)

CUESTIONARIO

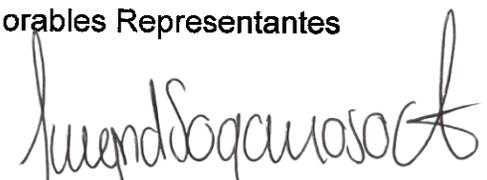
1. ¿Cuáles son los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme DUQUE-PETRO? Sírvase en este sentido, adjuntar el informe ejecutivo de empalme correspondiente a su sectorial.
2. ¿Cuáles son las prioridades legislativas que tiene su Cartera para esta legislatura?
3. ¿Qué observaciones tiene al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023? (Información que servirá de base a la Subcomisión encargada de rendir el informe final a las comisiones económicas Tercera y Cuarta)
4. Sírvase indicar los datos de contacto de los enlaces de su dependencia, con la finalidad de articular el trabajo Legislativo con el Ejecutivo.

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente



INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General